



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°024-2022/HMLO

Los Olivos, 24 de enero de 2022

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias; el Informe N°041-2022-HMLO/GAF/URRHGyGR; el Informe N°033-2022-HMLO/GAF; la Carta N°001-2022-MOG; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, a través de la Resolución Directoral N°003-2021/HMLO, de fecha 04/01/2021, se designó a la CPC. Mariana de Los Ángeles Oliva Gutiérrez como Jefe de la Unidad de Contabilidad;

Que, a través de la Resolución Directoral N°007-2022/HMLO, de fecha 04/01/2021, se designó al Bach. Juan José Chiara Villegas como Gerente de Administración y Finanzas;

Que, a través del Informe N°041-2022-HMLO/GAF/URRHGyGR, de fecha 20/01/2022, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a partir del 24/01/2022 al 01/02/2022, la servidora CPC. Mariana de Los Ángeles Oliva Gutiérrez hará uso de su descanso físico vacacional solicitado con Carta N°001-2022-MOG, de fecha 19/01/2022; quien, a su vez, solicita a la Dirección General a través del Informe N°033-2022-HMLO/GAF, de fecha 21/01/2022, la proyección de la Resolución Directoral que encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad al servidor Bach. Juan José Chiara Villegas, quien se encuentra sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N°728;

De conformidad con la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, desde el 24/01/2022 al 01/02/2022, en adición a sus funciones, al servidor **BACH. JUAN JOSÉ CHIARA VILLEGAS**, como Jefe de la Unidad de Contabilidad, para cumplir con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

M.C. LUIS BENJAMÍN PEREZ INCA
Director General
CMP: 15605